

El Católico

PERIÓDICO MONÁRQUICO DE VALENCIA.

VALENCIA. { Un mes, 8 rs.
Tres meses, 22.

FUERA { Tres meses, 28 rs.
Seis id., 54.

Anuncios á 25 céntimos línea. Item de funerales 12 rs. los suscritores, y 16 los que no lo sean; todos irán orlados. Remitidos y comunicados á precios convencionales.

Redaccion, calle del Palau número 13, tercero. Administracion, calle de Cavanilles, núm. 3. Las suscripciones de fuera pueden hacerse en sellos de correo ó libranzas de fiscal cobro.

FENTA VALENCIANA.
(Véase la seccion de anuncios.)
CAMISERIA DE PARIS
(Véase la seccion de anuncios.)

La ciencia liberal.

La ciencia, esta esfera superior en donde se mueve la inteligencia del hombre, no debiera tener otro intento que el de alcanzar la verdad, que es el noble objetivo del alma humana. Pero hasta aquí ha llevado tambien el liberalismo su influencia perturbadora, torciendo y desviando este supremo ejercicio de la actividad humana en provecho de sus ruines pasiones para crear lo que llamamos «ciencia liberal».

Hay una ciencia liberal, como hay una política análoga, y consiste en dirigir todos los adelantos, todos los trabajos del pensamiento humano al fin preconcebido de aniquilar, si fuera posible, la religion. Con este propósito se ha desmenuado y dado extraordinario empuje á la filosofía, á la geología, á la astronomía, á la etnología comparada, y en general á todas las ciencias naturales, mas bien que para ensanchar el círculo de los conocimientos, para que sirvieran de ariete contra las creencias religiosas, mayormente contra las cristianas. En esta obra de demolición trabajan hoy en todos los ángulos de Europa multitud casi infinita de inteligencias, que divergentes en inclinaciones y estudios, convergen en este solo punto: destruir la religion.

Los resultados que han obtenido no pueden ser mas desastrosos para la dignidad humana. Han descubierto (ó á lo menos se lisonjean de haberlo alcanzado), que el hombre no es mas que una evolución de las especies inferiores, como estas lo fueron de las infimas; de manera que nuestra especie no aventaja en condiciones de dignidad á los brutos y á las plantas, ni puede por consiguiente esperar otros destinos. Han descubierto que la metafísica, esto es, Dios, el alma, la justicia, el derecho, son creaciones de la fantasía, productos del organismo, evoluciones de la sustancia única, en una palabra, «nada». Han descubierto que la revelación cristiana no es mas que un plágio de las distintas religiones que poblaban el Asia en tiempo de los hebreos, ó una tradición India hábilmente aprovechada y asimilada por Jesucristo y los Apóstoles, con lo cual queda despojada de la autoridad divina y no merece mas respeto que los conceptos de Confucio ó Zoroastro. Han descubierto que el pensamiento no es mas que el resultado de la integración y desintegración de una sustancia gris que se esconde en el cerebro y en la médula espinal. En una palabra; los sabios modernos, llevados de su pasión anti-religiosa, ya no se han contentado con atacar los libros de Moisés y los Profetas, sino que han aplicado su piqueta demolidora á los eternos y universales dogmas de la existencia de Dios, del alma, de una vida futura, de la justicia y la virtud. Este es el ideal que persiguen y que tratan de hacer prevalecer con tenaz empeño casi todos los escritores que cultivan las ciencias en nuestro continente.

No se nos tachará de calumniosos si á esta ciencia degradada y degradante la calificamos de «ciencia liberal», puesto que presenta los caracteres constantes del liberalismo, que son la concupiscencia y la irreligiosidad. Emancipada de toda tutela religiosa y moral, rotos los frenos que podían contener ó moderar sus ímpetus, no pretende otra cosa que derribar hasta el último resto de lo que podría despertar sus remordimientos. ¿Podría inquietarlo la idea de Dios? la suprime. ¿El espectáculo de una vida futura turba su ánimo? declara que no existe el alma, ni por consiguiente una vida ulterior. ¿Tal vez el espectáculo de Moisés y los Profetas, de Jesucristo y los Apóstoles, asoma en su alma en ciertos momentos de lucidez? les quita la aureola de divinidad que les circunda, dejándolos reducidos á las proporciones del comun de los hombres. ¿Qué mas se necesitara llamar á esta ciencia «liberal», pues sirve á las pasiones ruines, mata la vida superior y persigue con todas sus fuerzas á la religion?

En realidad, los héroes de la nueva ciencia no rehúsan el calificativo de liberales, sino que se honran con él y declaran al liberalismo solidario de las blasfemias y atentados cometidos contra Dios y su religion santa. Renan, Littré, Büchner

y todos los corifeos de la ciencia anti-cristiana, forman en las filas mas avanzadas del liberalismo, precisamente en virtud de sus ideas anti-religiosas. Otrótanto podemos decir de las revistas científicas contemporáneas y de los autores de segundo orden que, como astros menores, se mueven al rededor de aquellos grandes centros; todos, todos se declaran liberales con el mismo entusiasmo que ímpus y enemigos declarados de todo lo que enaltece y sublima la naturaleza humana.

Jamás, desde que la humanidad existe sobre la tierra, se habia visto una conjuración tan universal y formidable contra la religion y contra Dios, como la que tiene lugar en estos momentos en todos los ángulos de la tierra. Es el desborde de todas las pasiones inundadas, que esconde la naturaleza humana, es la explosión de todas las iras del infierno, el humo de los abismos que como espesa niebla, cubre la tierra y le impide ver á Dios y todo lo que consuela y levanta al corazón humano... Pero no; no es la humanidad la que se ve privada de tan grandes beneficios; la que se siente degradada, envilecida por la irreligiosidad, es la ciencia liberal.

Los pueblos viven de fé como las plantas de aire y de luz. Todos los esfuerzos que haga la falsa ciencia serán impotentes para borrar de las inteligencias una idea y de los corazones un sentimiento, idea y sentimiento que tienen su fórmula suprema en la religion cristiana. Sí, la religion católica se rie de los dardos que miserables pigmeos le están asestando, como las pirámides de Egipto se muestran indiferentes al golpe del nómada del desierto, como el sol contempla inmóvil desde su alto asiento las locuras de los hombres.

Si las leyes de la naturaleza estuvieran sujetas al capricho de los sabios, no tardaría en concluir el mundo; si los dogmas cristianos dependieran de los juicios de los hombres, desaparecerían en breve; pero una y otra cosa es imposible; por mas que la ciencia liberal despliegue sus batallas filosóficas, geológicas, etnográficas y demás instrumentos de su soberbia, la religion sobrevivirá á sus ímpetus y pondrá su anatema sobre la tumba de la ciencia liberal.

SENTENCIA DE «LA ALIANZA».

El tribunal de imprenta ha fallado en la causa instruida contra el colega democrático, condenándole á treinta y cinco dias de suspensión.

Sentimos semejante contrariedad. Hé aquí la sentencia:

«En la ciudad de Valencia á diez y seis de enero de 1880.—Celebrada vista pública en el tribunal de imprenta sobre la denuncia hecha por el señor fiscal del mismo, contra el periódico diario «La Alianza» por el número ochenta y siete correspondiente al día nueve del actual, y con relacion á un suelto que empieza con la palabra «Hemos» y concluye con la de «horas».

1.º Resultando que en el contenido del escrito denunciado en que se hace referencia al gobernador civil de esta provincia es literalmente el que sigue:

«Hemos oido decir que el señor de Frasco, digo, de Botella, ha determinado que los empleados del gobierno civil que gozan de sueldo desde 5.000 rs en adelante, acudan vestidos de fraque á la recepcion que ha de tener lugar el día 23 por no sabemos qué cosa».

No se apuren los pobres oficiales del gobierno civil; tenemos á su disposición una hermosa colección de «furaques» que dan la hora.»

2.º Resultando que la denuncia de la fiscalía deducida en dicho, nueve y en la que por otro sí, se manifestó no haberse decretado el día secuestro del número denunciado, lo fué por el doble concepto de haberse cometido los delitos de imprenta comprendidos respectivamente en los artículos veinte, y diez y seis, número tercero de la ley de siete de enero de mil ochocientos setenta y nueve; y el uno con palabras que envuelven insulto para el expresado gobernador, y el otro con frases que tienden al desprestigio de su magestad el rey; y que dada á la denuncia la tramitación correspondiente, en el acto de la vista se ha sostenido la acusación en los mismos conceptos, pidiéndose por el primero la suspensión del periódico durante el plazo de veinte dias, y por el segundo la de treinta; habiéndose solicitado por la defensa del mismo la absolución libre en cuanto á los dos extremos de la acusación.

1.º Considerando que la denominación ó apodo de «Frasco» con que se designa al gobernador civil de la provincia señor Botella, empleado esa buscada asimilación como medio de chiste para los lectores, es detrimento de aquel es notoriamente una falta de consideración y de respeto á su autoridad que no cabe estimada como manifestación ó acto ilícito que pueda arbitrariamente repetirse, cuando ni aun con empujando, con relacion á persona particular, dejara de tenerse por ofensivo, y que debiendo ser castigado como una infracción de ley, cae in-

dudablemente bajo la de imprenta en el concepto de insulto con el que se ha ofendido, provocado ó herido á la autoridad á quien alude, y es por lo mismo aplicable el artículo veinte de la citada ley en su parte final, siendo la penalidad, según el artículo veinte y tres de la misma, la de suspensión del periódico por un plazo desde quince á treinta dias.

2.º Considerando que dado el hecho de afirmarse por el periódico la convocación de los empleados para la recepcion que ha de tener lugar en el día 23 del actual, al afectar que no sabe «por qué cosa», cuando no es posible dudar que tal recepcion ha de ser con motivo de los dias del monarca D. Alfonso XII, y para tributarle el homenaje de respeto debido á su augusta persona y elevada representación, es lo mismo que desconocer voluntariamente ó negar bajo la forma de aparente distracción la importancia del motivo y el deber del objeto; lo cual, como concierne á hechos de relacion con la persona del rey, no puede racionalmente dejar de estimarse que es en desprestigio de la misma y dignidad real, cuyo concepto se revela tambien en el ofrecimiento burlesco de la colección de «furaques» que se hace por final del suelto á los empleados como de prendas ridiculas con que pueden concurrir al fin para que se les convoca, habiéndose por tanto cometido el delito a que se refiere en su número tercero el artículo diez y seis de la ley de imprenta, penable según el artículo diez y seis de la ley de veinte y cuatro dias.

3.º Considerando que á la condenación del periódico va ajea la imposición de las costas ocasionadas y que no ha lugar á inutilizar la edicion por no haber sido secuestrada.

Vistos los artículos citados de la ley de imprenta, mas el cincuenta y dos,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al periódico «La Alianza» por el delito comprendido en el artículo veinte de dicha ley, á la pena de quince dias de suspensión y por el que lo está en el artículo diez y seis, número tercero, en la de veinte dias, con imposición de las costas procesales al mismo.

Y por esta nuestra sentencia, de que á su tiempo se librará la oportuna certificación al juzgado de primera instancia del distrito del Mar, en cuyo distrito se publica el referido periódico, para que la lleve á efecto.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Prudencio Sáez Avalos.—Manuel Domingo Rodríguez.—José F. de Rodas.—Eustasio Giner, secretario.

APUNTES SOBRE EL MAGNETISMO ANIMAL.

III.

En muchos discursos, en muchas obras, se supone que el magnetismo animal tiene gran influencia en el perfeccionamiento de las facultades del hombre. Fácil es de rebatir este error. Bastanos para ello ver la opinion de filósofos y médicos, algunos de ellos partidarios decididos del magnetismo animal.

Mr. Frère dice: «El estado del magnetizado es contronatural; pierde la conciencia, el uso de sus sentidos, de la razon, de la libertad. Está bajo la influencia de otro, sometido á sus designios, que pueden ser perversos ó criminales, y que siempre serán fueros por su alteración física, que llega á producir ataques convulsivos y aun accesos de furor, seguidos de un cansancio y adormecimiento general. Además, bien se comprende que el magnetismo es un medio bien poderoso de corrupción.»

Mr. Rostan, médico entusiasta del magnetismo animal, dice: (Diccionario de Medicina, art. magnetismo, t. 13, pág. 439.) «El magnetismo es tan peligroso para la moral pública como para la salud, y para obviar tales inconvenientes, debiera el gobierno prohibir severamente su ejercicio.»

Veamos ahora las consecuencias funestas que para la razon producen los efectos magnéticos: «La Revista Médica» del 15 de octubre de 1869 dice, que la Facultad de Medicina de Gante, en la última suma de sus alienados, ha contado de 255 locos, 84 víctimas de los efectos del magnetismo.

«El Mensajero de la semana» del 27 de julio de 1861, dice: «Que estudiando las sociedades de Medicina qué causas podían haber hecho llegar el número de los alienados á 60.000, cuando en 1820 no excedían de 20.000, resultó que «en primera línea» se hallan los experimentos del magnetismo y la evocación de los espíritus; y añade el Dr. T. Iz... «Huid, pues, creedme; huid como del más serio peligro, la frivola satisfacción de una curiosidad, que me atreveria á calificar de impía. Habia resuelto no hacer moral; pero la «estadística médica que tengo ante mis ojos» me obliga á apartarme de esta resolución, etc.»

Efectivamente, el «Courier and Inquirer» del 10 de mayo decía: «Seis personas han sido admitidas en el hospital de locos, del Estado de Indiana, el mes último, por causa del magnetismo.» «El Herald» del 30 de abril dice que Mr. Junius Alcott, exaltado su razon por aquella causa, se precipitó voluntariamente en las ruedas de un molino. Por último, los periódicos

de los Estados Unidos publican largas estadísticas de suicidios y de pérdidas de razon, debido á lo mismo.

Despolet, el más ardiente partidario del magnetismo, escribe: (Enseignement, págs. 107 y 118.) «Uno de sus efectos es inspirar á los que sufren su influencia el desasosiego y el tedio de la vida. «Es incitarle al suicidio» por una suerte de fatalidad. Todo cuanto hay de generoso se mata ó hay deseos de matarlo.»

CÓRTESES

CONGRESO.

Resumen de la sesion del 16 de enero de 1880.

Abierta á las tres se leyó y aprobó, acta de la anterior.

El señor ministro de Hacienda leyó un proyecto de ley eximiendo del impuesto de rifa á la interfa franco-española que se ha de celebrar en Paris.

Se leyó una proposición del Sr. García Lopez solicitando la concesion de un ferro-carril que, partiendo de las minas de hierro de Sierra Alhambilla, termine en el muelle de Almería. Apoyada en breves palabras por su autor, manifestó el señor ministro de Fomento la completa adhesion del gobierno al proyecto, y fué tomada en consideración.

Igualmente lo fué otra proposición del señor Marqués de Badillo pidiendo la trasmision en favor de doña Maria de las Mercedes Mendivil de la pensión que disfrutaba su madre, como viuda del coronel D. Atanasio Mendivil.

El Sr. Los Arcos pidió al ministro de la Guerra que remitiera á las Cortes el expediente de suministros de la villa de Lumbier, y el señor ministro de la Guerra se manifestó dispuesto á acceder al deseo del señor diputado.

Entrado en la orden del día, se aprobaron sin discusión los dictámenes sobre suplementos de crédito al ministerio de la Guerra y sobre prorroga de plazo para la construcción del ferrocarril de Selgua á Barbasro.

Se aprobaron definitivamente los proyectos de exención de derechos al material del puente de Burceña y de inclusion en el plan general de carreteras de la de Trespaderna á Puente-larra.

Continuando el debate sobre el dictamen relativo á la abolición de la esclavitud, dijo

El Sr. ISASA: Molestaré muy poco al Congreso, porque el deber de la comision está reducido á defender el dictamen, y es evidente que en el último discurso pronunciado contra la totalidad no ha sido atacado; solo ha servido de pretexto para ciertas indicaciones que se dirigen á otro fin. Como el Congreso comprende, ese no es tema sobre el cual haya emitido ni pueda emitir dictamen la comision. Habrá, pues de contentarse el Sr. Laiglesia con una explicación distinta de la que deseaba, con la que la comision puede dar sobre el proyecto que se discute. Solo una observacion hizo su señoría á este proyecto, y es que la comision ha introducido en sus artículos grandes modificaciones que le diferencian del que ha venido del Senado y del que presentó el anterior gobierno.

Pregunta su señoría si el gobierno actual piensa como pensaba el anterior, y tiene el mismo criterio en las cuestiones ultramarinas. El gobierno contestará á esta pregunta si lo estima conveniente. Lo que la comision tiene que hacer es defender los términos del dictamen que ha presentado. Dijo que no hay modificaciones esenciales en este dictamen; sus puntos esenciales son, la declaración de que cese, la esclavitud y la organización del trabajo.

Examinó la cuestion de patronato, y, contestando á lo que en esta parte habian dicho los Sros. Vazquez Queipo y Santos Gazman, dijo que la servidumbre cesaria de hecho desde el momento en que la ley se publicase, y que el patronato no era mas que una transitoria organización del trabajo como periodo de preparacion para el trabajo libre. Y terminó diciendo, que siendo insignificantes las variaciones introducidas en el proyecto, no podían ser estas variaciones la causa del discurso del Sr. Laiglesia, y á cuyo discurso, en lo que hacia referencia á cuestiones políticas, no correspondía á la comision contestar detenidamente.

El Sr. Laiglesia insistió en que hay variaciones.

Dijo que el proyecto de abolición responde á un estado político excepcional de Cuba, y bajo este punto de vista importa mucho al país saber si este gobierno tiene igual pensamiento que el anterior en las cuestiones ultramarinas. La guerra de Cuba, añadió, terminó no por la fuerza, sino por una transacción, por un pacto, y ha creado allí una situación especial que es preciso tener en cuenta; todo el mundo habla en Cuba de reformas sociales, económicas y políticas. El Sr. Martínez Campos representaba una esperanza de que estas reformas se realizasen; y yo quisiera, por lo que á mi país interesa y por el bien de Cuba, que el Sr. Cánovas del Castillo no defraudase esa esperanza, sino que, por el contrario, inspirase por su actitud política la misma confianza que el Sr. Martínez Campos.

No hay por qué negarlo, señores; la retirada de las minorías afecta de tal manera á la opinion pública, que basta para excitar la curiosidad general, basta para preocupar los ánimos el solo anuncio de que este asunto va á tratarse, y nos quedamos en triste soledad cuando se inicia la discusión de proyectos de interés general y pasan sin que se discutan, sin que se traten. (Varios señores diputados. ¿Cuáles? ¿Qué

proyectos?) Créitos supletorios de importancia; cuestiones de interés general y que la prensa habia anunciado que serian objeto de deliberaciones.

Es preciso que cese este retraimiento, es preciso que aquí vengán los diputados de Cuba, ya que el artículo 21 de la ley de 1870 determinaba que debía tratarse este asunto cuando estuvieran aquí los representantes cubanos; es preciso que vengán los constitucionales que en un plazo mas ó menos largo han de aplicar el reglamento de la ley de abolición. (Interrupciones. El Sr. Alvarez Mariño: Por las palabras de su señoría no vendrán.) El diputado que me interrumpió será bastante discreto para pedir la palabra al señor presidente y contestarme si gusta. (El Sr. Alvarez Mariño: Pido la palabra.)

Es preciso que vengán todos los elementos que han constituido en nuestro país el régimen parlamentario. Yo he cumplido con un deber de conciencia llamando á las minorías para que vengán aquí á cumplir sus deberes, y ahora con la misma energia, me dirijo al señor presidente del Consejo de ministros, y no le suplico, sino que lo exijo (Rumores) en nombre de altos deberes de patriotismo, que él mejor que los que me interrumpen conoce y respeta, que dé las explicaciones necesarias, ya que pública y solemnemente ha manifestado que queria y deseaba dadas; él, mejor que los que me interrumpen, comprende la necesidad de cumplir sagrados compromisos; él, mejor que los que me interrumpen, sabe que es preciso salir de esta situación interior y procurar el concurso de todos nuestros antiguos compañeros, á fin de que, si algún día la ley de abolición encuentra dificultades en Cuba, no pueda decirse que no fué vez unánime de la nacion española, sino ley votada por una Asamblea de partido.

Yo, que conozco la sinceridad y energia con que el actual presidente del Consejo ha rechazado todo lo que no sea la normalidad del régimen parlamentario, tengo fé en que estas explicaciones se harán y serán suficientes á restablecer entre nosotros la concordia que todos deseamos. Pero si este hecho no se realiza, no lo dudeis, señores, irán uniéndose mas y mas los lazos que ya existen hoy entre partidos que están en el llamamiento, llegarán poco á poco á fórmulas comunes que hoy rechazan, y pudieran cerrarse sobre el porvenir de este país días que no desea el patriotismo de ninguno de los señores diputados.

Rectifico brevemente el Sr. Isasa, y el señor Alvarez Mariño dijo que el discurso del Sr. Laiglesia significaba que este señor queria separarse de la mayoría, y que habiendo dirigido ayer un duro ataque á las minorías ausentes, habia querido hoy desagradarlas á costa de la mayoría.

El Sr. LAIGLESIA: No reconozco en el señor Alvarez Mariño autoridad bastante para expulsarme del partido liberal-conservador, al que pertenezco y seguiré perteneciendo.

Por lo demás, yo no he hecho ningun cargo á la mayoría; he lam-ntado simplemente que asuntos de esta importancia fueran discutidos sin la presencia de las minorías.

El señor ministro de ULTRAMAR: Solo el cumplimiento de los deberes que me impone mi cargo, puede obligarme, á pesar del estado de mi salud, á molestar vuestra atencion.

Ante todo, debo consagrar algunas palabras á mitigar la impresion que en el ánimo del Congreso puedan haber causado el discurso y las rectificaciones de Sr. Laiglesia.

Su señoría ha tratado de dar á la cuestion que se discute unas proporciones que no están ciertamente en relacion con sus antecedentes. Se trata, no de decretar la abolición de la esclavitud en Cuba, que fue ya abolida por la ley de 1870, sino de buscar un procedimiento para que aquella ley tenga cumplido efecto.

La discusión de la totalidad de la ley Moret no invirtió mas que siete dias, habiéndose intercalado importantes discusiones políticas: aquella ley no tuvo preparacion de ninguna especie; no fue oída antes de redactarla opinion alguna extraña al Parlamento; no intervinieron en su discusión ni los diputados de Cuba, que no habia entonces, ni un solo diputado de Puerto-Rico; tres votaciones nominales tuvieron lugar en aquella discusión, y en la que mas, tomaron parte 110 diputados de los 400 que componian aquella Asamblea; tampoco estaban en aquella Asamblea representados todos los partidos políticos; el moderado no tenia representación alguna, y el liberal-conservador la tenia escasisima. Ahora bien, puede compararse la importancia de aquella ley, en que por primera vez se declaraba, que cesaba el estado de esclavitud en Cuba, con la ley actual?

Pero hay mas; cuando se discutió la ley de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, el partido constitucional estaba retraido, y del partido liberal-conservador solo habia en la Cámara, costadas, aunque digásimas individualidades.

A nadie menos que al actual señor presidente del Consejo puede echarse en cara que sea partidario del retraimiento, contra el que constantemente he protestado con sus palabras y con su conducta; todos sabemos, por el contrario, cuánto ama el régimen representativo; y que si dependiese sola y exclusivamente de su voluntad, no sería él quien menos hiciera para lograr que las oposiciones concurrieran á la confeccion de esta ley.

Yo ruego, por tanto, al Sr. Laiglesia, que considere si no habria venido su señoría con sus palabras, aunque contra su voluntad, á ahondar mas las diferencias que existen entre el gobierno y las oposiciones.

Señado y del Congreso, se han oído las opiniones que han querido hacer oír; y no es culpa del gobierno si los diputados de Cuba, que han podido, sin contravenir a sus acuerdos, presentarse en la comisión, no se han presentado como lo han hecho en otras.

Cree el Sr. Laiglesia que esta situación es expuesta a grandes desgracias y catástrofes; su señoría me parece que está con exceso preocupado. Por lo que hace a las leyes de abolición, ya he dicho antes qué condiciones fueron votadas; por lo que hace a los retraimientos en general, el hecho no es nuevo en España, casi pudiera decirse que toda la legislación del régimen parlamentario se ha hecho sin la representación de las minorías.

Respecto a las reformas económicas, declaró que era objeto, no ya del estudio, sino de la resolución inmediata del gobierno, que tendrá ocasión de presentarlas todavía en este mismo mes; pero contenidas dentro de límites tales, que el presupuesto de Cuba en tiempos normales sea bastante para cubrir las atenciones permanentes de la Isla, sin que absolutamente ni un solo real de aquel Tesoro tenga que venir a la Península, ni esta se vea obligada, fuera de circunstancias extraordinarias, a atender las necesidades de Cuba.

Rectificaron los Sres. Guzmán, Vázquez Queipo y ministro de Ultramar.

Suspendida la discusión, se aprobaron definitivamente los dictámenes, concediendo una prórroga para la conclusión del ferro-carril de Selgua a Barbastro, y el de suplementos de créditos al ministerio de la Guerra.

Se levantó la sesión, señalándose para la orden del día de mañana los asuntos pendientes.

Eran las siete.

Extracto de la Sesión del día 17 de enero de 1880.

Abierta a las tres, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Escusa concurrencia en los bancos; en el azul no se halla ningún ministro.

Se anuncia que el Sr. Albacete no puede asistir a la sesión por estar enfermo.

Pasaron a la comisión varias enmiendas del señor Conde y Luque al proyecto de abolición de la esclavitud.

El Sr. Danvila recomendó una exposición de D. Juan Vilanova, reclamando que los auxilios para las empresas de Canales y pantanos se hagan extensivos a la Sociedad del Sondeo Artesiano en España.

El señor marqués de Montoliu presentó una exposición de propietarios del partido de Granelles, pidiendo protección para la agricultura, la industria y la marinería.

Entrado en la orden del día, se aprobaron varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Continúa después la discusión pendiente sobre el proyecto de ley de abolición de la esclavitud de Cuba, y el Sr. Santos Guzmán, rectificando, insiste en que en la Constitución, ni varias leyes políticas y administrativas están vigentes en Cuba, porque no se han promulgado en la Gaceta de la Habana. Añade, que ninguna disposición está vigente en la Isla sin que reciba el cumplimiento del capitán general. Por último, declaró que no encontrando bueno el proyecto de ley, no puede darle su voto de aprobación sin faltar a su conciencia.

El Sr. SILVELA (D. Francisco): Dijo ayer el señor ministro de Ultramar, que si su señoría hubiese presentado este proyecto, le habría redactado en otros términos y no hubiese dejado sin imprimir el principio de indemnización. Esto es lo que me ha motivado a tomar la palabra, porque si se trata de respetar los principios establecidos en el proyecto de ley que presentó el anterior gobierno, puede su señoría levantar la bandera de la indemnización sin temor a reclamación alguna por nuestra parte. Si la indemnización no se establece en aquel proyecto, no era porque a nosotros nos faltaron los principios, sino porque no faltaba el dinero para pagar; porque si la indemnización había de satisfacerse por el Tesoro de Cuba, se indemnizarían a sí mismos los propietarios, y si había de pagarse el Tesoro de la península, la imposibilidad era para nosotros notoria. Así, pues, si la indemnización no se consigna en la ley, no será por respeto al pensamiento del anterior Gabinete, sino por imposibilidad de pagar.

El Sr. Silvela cita, en apoyo de sus palabras, el siguiente ejemplo:

«En una provincia de España hay unos valores que corren como los billetes de banco, y en un extremo, en letra microscópica, dice: «Estos billetes devengan un interés anual de 0'05 pesetas.» Es decir, lo que en lenguaje vulgar se llama un «perro chico».

«Pretende el señor ministro de Ultramar indemnizar a los propietarios con un perro chico? Terminó diciendo lo que he aprehendido en el gran libro de los proverbios. «Vale más que no prometas, que no que prometas y no pagues.»

El señor ministro de ULTRAMAR: Cree que solo una susceptibilidad exagerada de mi digno y querido amigo particular y político Sr. Silvela ha podido moverle a pronunciar un discurso, que se distingue, como todos los suyos, por la claridad y la elocuencia.

No creía yo que una frase mía, que dije ayer para demostrar al Sr. Laiglesia la conformidad de opiniones entre éste y el gobierno anterior en las cuestiones de Cuba, hubiera obligado a su señoría a tomarse la molestia de contestarme.

Indudablemente el Sr. Silvela, lo mismo que yo, el anterior gobierno, lo mismo que el actual, y todos, en fin, queremos que las leyes se inspiren en el principio de la seriedad, y por eso decía yo ayer que si me hubiera tocado presentar el proyecto de abolición, no hubiera abandonado el principio de la indemnización. Yo creía que en las leyes deben contenerse los principios, y el de la indemnización está consignado en todas las leyes de abolición, aunque no haya sido acompañado de los medios de realizarla. Yo decía que debería establecerse el principio de la indemnización, y después las Cortes y la Corona hubieran visto el medio más conveniente para llevarlo a cabo.

«Qué cree su señoría que es más serio, dejar este asunto en lo vago y en lo indeterminado, o haber establecido el principio de la indemnización a los dueños de esclavos?»

No siempre que se consigna el principio de la indemnización va seguido de la fórmula o los medios de realizarla. Ejemplo de esto es la reversión de los edificios de la Corona y las indemnizaciones de perjuicios ocasionados por la guerra civil.

Yo no hubiera establecido la indemnización sobre el Tesoro de Cuba, porque, como ha dicho muy bien el Sr. Silvela, sería sacar las correas del mismo cuero.

Bajo la base del Tesoro de la Península ofrecería serias dificultades. Yo, dice, hubiera establecido ciertas reformas en los presupuestos, y los propietarios hubieran tenido consignada la indemnización en una partida para enjugar el déficit del presupuesto de ingresos.

El Sr. SILVELA (D. Francisco): El haber pertenecido a un ministerio, cuyos actos se están discutiendo en estas leyes, me impone deberes, cuyo alcance comprenderá su señoría.

No puedo estar de acuerdo en que las indemnizaciones sean cuestiones de principios: son pura y sencillamente cuestiones de dinero; y si su señoría cree que hay alguna forma de realizar la indemnización, nada de eso convulve cuestión de principios para nosotros; presentése y discútase, y no la rechazaremos.

Cree que debe acabarse ese sistema y decir francamente que no se indemniza porque no hay dinero, o pagar si lo hay.

El señor ministro de Ultramar rectificó, diciendo que este gobierno aceptó el proyecto y acepta la responsabilidad del gobierno anterior.

Consumidos los turnos sobre la totalidad del proyecto, se pasó a la discusión por artículos, aprobándose sin ella los cinco primeros.

Leído el art. 6.º en su día cué debate de la siguiente enmienda:

«Art. 6.º El estipendio mensual a que se refiere el art. 4.º en su párrafo cuarto será: durante los diez primeros años, de uno a dos pesos para los que tengan más de diez y ocho años y no hayan alcanzado la mayor edad, y para los que la hayan cumplido, será de tres pesos mensuales. En los últimos cinco años, dicho estipendio variará de cuatro a ocho pesos, según sexo, edad y demás circunstancias de aptitud para el trabajo del patrocinado.»

El Sr. Armas y Céspedes habló para una alusión, manifestando que la exención parcial que pudo presentarse un día en el seno del partido constitucional de Cuba, había desaparecido por completo, y que los últimos acuerdos de la junta directiva estaban en un todo conformes con el actual proyecto.

Rectificaron los Sres. Ibañez, Guzmán y Porrua, y quedó retirada la enmienda.

Leído nuevamente el art. 6.º, fué aprobado en votación ordinaria.

Se leyó el 7.º y la siguiente enmienda del Sr. Ibañez:

«Art. 7.º El patronato cesará:

Primeramente. Por extinción mediante el transcurso de quince años que ha de durar.

Cuarto. Por indemnización de servicios mediante entrega al patrono de la suma de 30 a 35 pesos anuales, según sexo, edad y circunstancias del patrocinado, por el tiempo que faltare a éste de los diez primeros años de patronato.»

En breves palabras fue defendida esta enmienda por su autor, que la retiró después de manifestar al Sr. Porrua que la comisión no podía admitirla.

Aprobóse sin más debate el art. 7.º, como también el 8.º, después de manifestar un señor secretario que a este artículo había una enmienda del Sr. Conde y Luque, por el mismo Sr. Ibañez.

Abierta discusión sobre el 9.º, apoyó el señor Ibañez otra enmienda que no admitió la comisión, porque significaría, según dijo el señor Porrua, la continuación del patronato disfraczado.

Desechada la enmienda, se aprobó el artículo 9.º y los demás de la ley (10 al 14) y se leyó uno adicional del Sr. Armas (D. Ramón); pero estando para terminar las horas reglamentarias, se suspendió la discusión.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de las respectivas comisiones sobre declaración de utilidad pública del sistema de calcinación de los minerales de cobre, usado en la provincia de Huelva, y sobre ferro-carril de Puerto-Llano a Córdoba.

El Vicepresidente (Cos-Gayón) señaló para la orden del día de mañana lunes, la discusión pendiente y dictámenes que quedaban sobre la mesa, y se levantó la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

AMILLARAMIENTOS.

La formación de una completa estadística es una necesidad que desde hace siglos se deja sentir en España.

Desde 1845 en que se estableció el valor real de la propiedad territorial y pecuaria, y empezó a regir el sistema tributario vigente, más y más se hacía sentir la indispensable necesidad de un inventario completo, a favor del cual se conociese con la posible exactitud la verdadera riqueza del país, a la par que se pudiese cotejar a la serie infinita de fraudes y ocultaciones.

A llenar esta indicación vino el reglamento de amillaramientos de setiembre de 1876, que causó grandísima alarma entre propietarios y terratenientes, dado lo perentorio del plazo que en él se preñaba y lo absurdo o antibiológico de las disposiciones y cláusulas en él contenidas.

Laudable a todas luces era la intención, pero deficientes, gravosos e inequitativos los medios empleados para llevarla al terreno de la práctica.

De todas partes salieron reclamaciones, protestas y cargos, y en vista de la general inquietud, hubo necesidad de modificar el reglamento, que ya reformado, se publicó de nuevo con carácter definitivo en diciembre de 1878. Para preparar los trabajos y aclarar las dudas, díose, en vista del clamoreo universal, que no había cesado todavía, la circular de 31 de julio de 1879; mas aun esto fué poco, puesto que las condiciones particulares de León, Asturias y Galicia exigieron nuevas enmiendas, comprendidas en la circular de la dirección, fecha 16 de diciembre último, que ha cerrado, creemos que definitivamente, este largo y tormentoso ciclo.

A poco se reducen las diferencias, y pequeñas son las ventajas otorgadas a aquellas provincias.

Se suprime la declaración del valor en venta y del real en las cédulas, expresándose en su lugar el importe del foro (sea metálico ó especie) que el Estado paga por cada línea, y el nombre del perceptor ó perceptores.

Para cubrir las cédulas de las personas que

no sepan escribir, las juntas municipales convocarán por parroquias, y procederán al trabajo con arreglo a la declaración de los interesados; reunirán estas cédulas a las demás y procederán a la clasificación, poniendo las carpetas y haciendo las relaciones prescritas.

En cuanto a los registros de fincas y ganados, se formarán, dice la circular, con arreglo a los modelos que el reglamento establece, entendiéndose que en la última casilla, destinada para consignar el nombre del propietario ó poseedor de la finca, deben ponerse el del dominio útil cuando ésta recazca otro ú otros dueños del derecho.

Prescindiese de las juntas de región, quedando la impropia tarea a cuenta de las provinciales y municipales; queda aplazado el cumplimiento del artículo 135 hasta que se establezca la necesaria armonía entre los registros de la propiedad y los municipales, y se suprimen en las clasificaciones la casilla segunda (listas) y las del centro (liquido imponible, productos brutos y bajos) tautoseándose el capital imponible por el producto líquido.

Esto es todo, y bien se puede decir que la cuestión es de nombres y que las enmiendas no responden al deseo de simplificar, sino al reconocimiento de varios imposibles absolutos.

Como que el fraccionamiento de la propiedad es incalculable en Galicia, Asturias y León, donde casi todos los campesinos son propietarios de insignificantes pero numerosas parcelas; como que el cultivo en dichas comarcas no responde a unidades, pero sí a variantes infinitas (la provincia de la Coruña, por ejemplo, tiene 28.937 fanegas, a hortalizas y legumbres, cosa que no pasa en ninguna otra de España), no ya la clasificación, sino la simple enumeración será de todo punto imposible, y hasta se dará el caso, citado en una notable exposición del ayuntamiento de Santiago, de que ni un municipio material haya en donde las juntas municipales puedan alojar el número inmenso de cédulas ó relaciones.

El sistema de declaración pública por parte de los que no sepan leer dará lugar en aquellas provincias, minadas por toda clase de caciquismos y de malvadas especulaciones, a abusos tan inauditos como está dando el llamado reparto de consumos.

Tanto es así, que con motivo del amillaramiento se ha creado ya en las comarcas citadas una nueva industria: la de los que venden a medio real y a más alto precio cada papeleta (el campesino más pobre necesita ocho ó diez), y prevalidos de su autoridad ó influencia, hacen la adquisición obligatoria.

Otro grave inconveniente y motivo de inexplicable confusión en lo futuro, resultará del sistema de inscribir como propietarios al dueño del dominio útil y al del directo. Habrá un día en que aparecerá por cada línea diez ó veinte poseedores, puesto que los foros se dividen y subdividen hasta lo infinito, y en este caso y para cumplir la ley no puede ser bastante el nombre del cabezalero.

Iguals, sino mayores dificultades surgirán al respecto de la riqueza pecuaria, tratándose, como se trata, del país de las medias y de las parcelas, en donde también se aforan, digámoslo así, las cabezas de ganado, que, lo mismo que las fincas, llegan a tener dos y más dueños.

Creemos, pues, que las enmiendas y modificaciones, aunque hijas del buen deseo, resultarán absolutamente ineficaces, por lo mismo que han sido aplicadas a la ligera y a medida que se tocaban obstáculos invencibles.

Y seguros estamos de que no se llegará a formar la anhelada estadística, ni aun a sentar bases y premisas serias para el futuro, en tanto no se estudie detenidamente la constitución de la propiedad territorial y pecuaria en León, Asturias, y principalmente en Galicia, provincia que, a pesar de la decantada unidad española, en nada se parecen a las demás de España.

GACETILLAS.

Ha sido denunciado el número tercero correspondiente al viernes del periódico democrático titulado «El Orden Público», que se publica en Burgo.

También contra el orden público se atreve el gobierno conservador-liberal!

El sábado por la tarde terminaron los ejercicios de las Hijas de María que durante ocho días han tenido lugar en la iglesia de San Juan del Hospital, y el domingo por la mañana se verificó la misa de Comunión general, en la que se dieron unas quinientas formas, cantando durante el acto algunas señoras pertenecientes a dicha Congregación, tomando la medalla diez y seis que tenían solicitada.

Nos complace manifestar que han estado concurrendosísimos aquellos actos, y que los Padres Florit y Leopold, de la Compañía de Jesús, han demostrado una vez más sus raras cualidades como oradores.

Por hallarse ligeramente indisputo nuestro querido Prelado, anteayer predicó en la Catedral el Sr. D. Vicente Vázquez, presbítero, auxiliar de dicha santa iglesia.

Según nuestras noticias, S. E. I. se encuentran ya completamente restablecido, de lo que nos felicitamos.

Anteayer vino la luz el primer número de «El Husar», periódico político y satírico semanal, ilustrado con vietas, el cual ha merecido gran aceptación del público, habiéndose vendido un número muy considerable de ejemplares.

Según nuestras noticias, la redacción del nuevo colega, está a cargo de varios periodistas muy conocidos.

Sea bien venido «El Husar».

Se anuncia para dentro de breves días la aparición de un nuevo colega diario en esta capital.

Falta hace!

Con el nuevo cambio de la salida del tren correo, llegan los pasajeros a Madrid a las cinco de la mañana, hora que en este tiempo ni el restaurant de la estación está abierto; y si los pasajeros quieren estar bajo cubierto, tienen que refugiarse en una taberna que hay frente a la estación.

Justo es que los pasajeros sufran esta molestia para que en las oficinas y despachos de Madrid reciban el correo a las nueve de la mañana, y tengan tiempo hasta las ocho de la noche, que salen los correos de la privilegiada villa.

La ermita de San Vicente Mártir, que existe al final de la calle de San Vicente, dicho de la Roqueta, ha sufrido una gran mejora; el piso ha sido convenientemente levantado de la rampa que daba entrada a la pequeña iglesia con una sólida pared de mampostería, aceras espaciosas y a lo largo de todo el frente del templo; de manera que en la próxima festividad del Santo el público notará una gran mejora.

Dice el «Diario de Reus»:

«Se encarga la captura y conducción, ante el gobierno civil de esta provincia, de la súbdita rusa Klímia Tchepsky.

«Se manda proceder a la captura de tres súbditos rusos, acusados de robo.»

«Era lo único que faltaba: que vinieran los rusos a robarnos! Así como así, tenemos pocos ladrones en España!»

«Estos días se ha practicado en la Catedral una escrupulosa limpieza en los muchos y magníficos objetos de bronce contenidos en dicha basílica. El pulpito arzobispal, verjados del coro y «via sacra», especialmente, forman un conjunto que realiza en gran manera las bellezas del decorado.

«El jueves próximo darán principio en el teatro del Colegio de Niño Huérfanos de San Vicente Ferrer, las representaciones del drama sacro que con tanto éxito se estrenó en el año anterior titulado «La huida a Egipto», letra del inspirado poeta nuestro paisano el presbítero D. José Arroyo.

«Dice «La Alianza»:

«Prometimos días pasados ocuparnos de lo que pasa en los talleres, y hoy vamos a hacerlo.

«Cuando el gobernador anunció su visita, parecían que todos los talleres se hizo retirar a los operarios que no figuraban en la relación que mensualmente se eleva a la Dirección de establecimientos penales; y se murmuraba que en el taller de abanicos solo quedaban unos 60 operarios, cuando de continuo trabajan mas de 100.

Otrosí. «¿En qué consiste que el encargado de la enfermería ha sido trasladado a la cocina? ¿Reune las condiciones legales?»

«Leemos en «La Correspondencia de España»:

«En el ministerio de Gracia y Justicia no se tiene noticia alguna de vacantes de beneficios eclesiásticos, funcionarios de la carrera judicial ni del ministerio fiscal.

«Decimos esto para que los infinitos pretendientes que hay a estas plazas sepan la razón por qué no se les puede complacer.»

«El pozo artesiano que se está abriendo en el Valle de Busot tiene ya una profundidad de 87 metros con 55 centímetros, ó sean 264 palmos de agua, y como a los cuarenta metros de profundidad no existía agua ninguna, estos datos demuestran que la fuerza de los manantiales encontrados han hecho subir el nivel 8 metros, ó sean 40 palmos.

«Por virtud de orden emanada de la autoridad eclesiástica de Sevilla, se ha dado sepultura al cadáver de la monja que falleció el 28 de diciembre próximo pasado, y que ha tardado diez y ocho días en dar señales de descomposición.

«Sabemos que se ha recibido en la Administración de Loterías de la plaza de la Congregación una gran remesa de billetes para el sorteo del Ayuntamiento de Madrid, y están a venta. Damos este aviso, porque hemos visto vender billetes sin sello de Administración de Loterías por la calle, exponiéndose el que los compra, si sale premiado, a tener que ir a cobrarlo a Madrid ó a donde esté consignado el billete.

Dicho sorteo consta de 20.000 billetes al precio de 2.000 rs. entero y 200 el décimo.

La suerte mayor, 6 millones; y tiene 1.400 premios.

La suerte mayor de 14000 rs. con 100 premios más pequeños de la rifa de la Beneficencia han cabido en suerte en la vecina población de Alcoy, donde tiene sucursal dicha casa.

El segundo premio de 2000 rs. lo ha cobrado un religioso esclavizado.

El premio tercero de 1000 rs. y otros más pequeños han correspondido en suerte a la población de Cullera, donde también tiene la referida Casa despacho de billetes.

«Esta noche a las siete y media celebrará la Academia de Legislación y Jurisprudencia la primera de sus sesiones teóricas, en la que hara uso de la palabra el académico alumno D. Juan Reig y Flores, sobre el siguiente tema: «Reformas del Código penal vigente por la ley de 17 de julio de 1876.»

«Ha sido aprobada una propuesta reglamentaria para cubrir cuatro vacantes de capitanes, una de teniente y otra de alférez en los tercios de la Guardia civil de Cuba.

Dice un colega que el ayuntamiento de San Sebastián ha hecho colocar en los paseos públicos una hermosa columna de jaspe que contiene un barómetro, un termómetro y un higrometro, construidos en la acreditada casa Salieron, de París; un aparato en forma de pequeño zañón que al pasar el sol por el Meridiano hace un disparo para anunciar la hora de las doce; y una gran plancha de pizarra ó cuadrante universal en que consta la distancia a todas las capitales del globo y la hora en sus relojes cuando en San Sebastián son las doce.

«¿Qué les parece de esto a los señores concejales del municipio de Valencia?»

«La administración principal de Correos nos remite la siguiente relación de las cartas detenidas, por falta de franqueo, para Filipinas:

Sres. Battie, hermanos y compañía, Manila; D. Angel Reig, comandante capitán, ídem; don Juan Porras Fernandez, ídem; D. José Manuel Diaz Herrera, Surigay; Sr. D. Victoriano Garcia (Locos Norte).

«Esta noche a las ocho dará el Dr. May la anunciada conferencia sobre «Magnetismo» en el Ateneo Científico Literario y Artístico de esta ciudad.

«Leemos en el «Mercantil Valenciano»:

«Nos dice un amigo recién llegado de Madrid, que han salido de dicha capital en dirección a Valencia, Barcelona y otros puntos varios sujetos que se proponen engañar al público prometándole fabulosas riquezas, resultado

de fundir toda clase de monedas de oro, tan bien imitadas que en nada se distinguen de las de ley; pero estas monedas están colocadas de antemano en un doble fondo de la máquina fundidora, y son buenas. Alvertimos a los incautos por no dejarse seducir por estas proposiciones, ni de ningún dinero a los estafadores para la compra de materiales, pues este nuevo procedimiento de robar, además de la pérdida de aquel, tiene la ventaja de que no puede enablarse denuncia ni reclamación alguna a pena de verse envuelto el reclamante en una causa criminal por cómplice en el delito de falsificación.

«Alerta pues.

«Han comenzado nuevas edificaciones en el área que antes ocupó el derruido convento de Trinitarios. Se formará una preciosa barriada con las fachadas idénticas, del mejor gusto arquitectónico.

«Hoy, a la hora de costumbre, celebrará la primera sesión teórica del presente curso la academia de Legislación y Jurisprudencia, haciendo uso de la palabra el académico D. Juan Reig y Flores, sobre «reforma del Código penal vigente por la ley de 17 de julio de 1876.»

«Leemos en un colega:

«Ha salido para Madrid el Sr. Cereceda con objeto de ver si puede organizar una compañía de declamación que actúe en el teatro Principal durante la temporada de Cuaresma.

Según nuestros informes, no será difícil que forme parte de aquella compañía el señor Calvo ó el Sr. Vico.»

«Mañana a las doce se reunirá en sesión ordinaria la Diputación provincial.

Para preparar los expedientes que debe aquella resolver, se reunirán hoy las comisiones generales de la corporación.

«En una tienda de la calle de San Vicente se hallaba expuesta estos días una notable copia que ha hecho el Sr. Puerto, del celebre cuadro de Pradilla «Doña Juana la loca».

«Se asegura que entre los varios opositores a la cátedra de doctrina de Mallorca, figura el ilustrado sacerdote Dr. D. Pedro José Ibañez, director del colegio Augélico del Cid.

«El domingo, según se había anunciado, inauguró la sociedad «El Iris» su jardín de recreo en el «Skating-Ring».

No obstante lo desapacible del día, asistió al acto una concurrencia escogida y bastante numerosa que pasó un rato agradable en tan ameno sitio. La orquesta de la Sociedad de concierto, dirigida por el maestro Valls, ejecutó de doce a una varias piezas notables de su repertorio, que como siempre hicieron las delicias de los concurrentes.

En aquel delicioso jardín se han hecho reformas de importancia.

«Un periódico magyar publica un folletín que se titula «Engañado por un cadáver.» Al frente del folletín aparece la siguiente extraña advertencia, que tiene todos los visos de un reclamo:

«Un deber de humanidad nos obliga a advertir a nuestros lectores que esta novela ha ocasionado, cuando por primera vez se publicó en Inglaterra, numerosos casos de locura y de monomanía, suicidios, profesiones religiosas y algunas enfermedades nerviosas.»

«La comisión artística de la junta del monumento del rey D. Jaime, apreciando mucho los trabajos presentados por varios escultores valencianos, opina que no ofrecen las garantías suficientes para encargarse a algunos de ellos la construcción de la estatua ecuestre.

«Parece que este invierno se presentan muchos lobos en la sierra de Enguera, causando numerosas víctimas en los ganados, que ya luchan allí con la enfermedad de la viruela; de manera que se presenta mal año para los ganaderos.

«Un bando de la Alcaldía previene, que hasta el 18 de febrero tienen de plazo los comerciantes para presentar al contraste en el almoxarfe los pesos y medidas que utilizan.

«Reunida la «Juventud Legista» el 13, para la elección de su junta directiva, quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Julian Villarroya y Lopez de Casas; vicepresidentes, D. Fernando Gasset y Lacasaña, y D. Vicente Domenech y Torres; secretarios, D. José María Carran y Juan y D. José Gadea y Gali; tesoroero, D. Joaquín Rives Escrig; archivero-libroterario, don Roberto Gomez e Igual, y vocales, D. Salvador Sabater y Tarín y D. José María Vicent Vilaplana.

«Hallanse vacantes en este distrito universitario las siguientes escuelas, dotadas con los sueldos que se citan y demás emolumentos legales, los cuales deberán proveerse por concurso de ascenso.

Escuela elemental completa de niños.—Alberque, dotada con 1.100 pesetas anuales.

Idem incompleta.—Campo Arcis, Lázaro y Albosa (aldeas de Requena), con 500 pesetas. Esta escuela es de temporada, pues el maestro debiera celebrar la clase cuatro meses del año en cada aldear.

Incompleta de niños.—Novelá, dotada con 500 pesetas.—Benagüel, con 450.—Bufali con 375.

Sustitución de la escuela completa de niños de Rafelguaraf, dotada con 312'50 pesetas.

Escuelas incompletas.—María de Osel, con 300.—Aldea Negra, con 250.—Bellis, con 150.

Completa de niñas.—Tuéjar con 850.

Incompletas de ambos sexos.—Aldea de Segs (Alemús), con 375, y Masalavés, con 300 pesetas.

«Sumario del último número de la «Revista de Alcoy»:

«La Libertad. VIII. por D. José Gisbert, Phro.—Cristo en la educación de la mujer.—Variedades: Un rey de Muerte por F. de P. Capella.—Noticias generales.—Noticias locales.

Aguardiente imperial Setabense

y otros: triple amís 28 grados, fabricación de los acreditados señores Requena é hijos, proveedor de la Real casa.

Siendo ya notorio que esta casa ha presentado en dicho ramo y condiciones lo que ninguna de esta ciudad, avisó a mi clientela y los que gustan honrarme con sus pedidos, que tengo existencias,

admitiéndose pedidos en la casa de V. Perra Bosch, ca.

BOLETTI

SANTOS DE BOY.

San Sebastian fué de S. N. Antonio y se reserva a las Mañana Empiezan legio de Corpus Christi

Corte de María

Señora de la Salta

Hoy último día de nueve Misa cantada por Catarina Tomás y reserva.

AVISOS

Servicio de la plaza Parada: Los cuerp Jefe de la O niente coronel de Hospital y provisto ha.

Paseo de enfermos a sus cuartos y B El teniente coronel

AVISOS DE

Casino Nacional baile de máscaras de once de la noche Valencia 19 ene

Idro Cañizares.

Ateneo-Casino de coles 21 del actual tro de la madrugada baile de máscaras Los señores sociados pedirlos en Sección del recibo de Valencia 18 ene

J. B. Bayarri.

Alcaldía constituída de los corrientes y drá luzar en estas subasta del Miró en Albufera, bajo el condiciones general «Boletines Oficiales» 7 y 9 de setiembre

Lo que se anuncia de los que deseen Valencia 16 enero

J. Giner.

Caja de Ahorros cia. «El día 7 y 8 febrero, de tres a se almoneda de las ron el 30 de junio de 18 ron hasta el 31 de Lo que se anuncia interesados que des jetos empentados, hast ellos a lenden, hast

Valencia 15 ene

tonio Gomez y Mat

Ateneo Científico lencia.—Habiendo atento ruego del conferencia sobre el expresado doctor a celebrar la conf de la noche.

Lo que se anuncia conocimiento. Valencia 20 ene

El Secretario gene

FIN DE C

Misteras de plac una.—Peines fino y en un real 3 desde medio real días de señora, a reales tres pares. oigan para eicent peligro de incendio de 100 pastillas y ra etes.—Pendent par a elegir de va Cuchillos de alpac los Toledanos de Navajitas desde 6 reales. Tijeras cuartos hasta 4 rs. Cubiertos fino, 6 rs.—Gadenas venta.—Cuarto gancho, a 4 cuart 1 real uno, 2 r finos para ropa a clarones desde 3 Pastillas jabon ron, tres pastilla ron, desde 2 rs. y 1/2.—Anteoc 12 con cristales al 12 hasta 5 con de conserva par do, desde un cu cistales conca primera conca docena.—Pallit cuartos docena.

PARADA D

de 8 a 1, pla

CA

de superior cal centimos a 12 Carrasos a 4 mos los 12 kilos Calle de Bar a m. 1.

BOLETTI

SANTOS DE BOY.

San Sebastian fué de S. N. Antonio y se reserva a las Mañana Empiezan legio de Corpus Christi

Corte de María

Señora de la Salta

Hoy último día de nueve Misa cantada por Catarina Tomás y reserva.

AVISOS

Servicio de la plaza Parada: Los cuerp Jefe de la O niente coronel de Hospital y provisto ha.

Paseo de enfermos a sus cuartos y B El teniente coronel

AVISOS DE

Casino Nacional baile de máscaras de once de la noche Valencia 19 ene

Idro Cañizares.

Ateneo-Casino de coles 21 del actual tro de la madrugada baile de máscaras Los señores sociados pedirlos en Sección del recibo de Valencia 18 ene

J. B. Bayarri.

Alcaldía constituída de los corrientes y drá luzar en estas subasta del Miró en Albufera, bajo el condiciones general «Boletines Oficiales» 7 y 9 de setiembre

Lo que se anuncia de los que deseen Valencia 16 enero

J. Giner.

Caja de Ahorros cia. «El día 7 y 8 febrero, de tres a se almoneda de las ron el 30 de junio de 18 ron hasta el 31 de Lo que se anuncia interesados que des jetos empentados, hast ellos a lenden, hast

Valencia 15 ene

tonio Gomez y Mat

Ateneo Científico lencia.—Habiendo atento ruego del conferencia sobre el expresado doctor a celebrar la conf de la noche.

Lo que se anuncia conocimiento. Valencia 20 ene

El Secretario gene

FIN DE C

Misteras de plac una.—Peines fino y en un real 3 desde medio real días de señora, a reales tres pares. oigan para eicent peligro de incendio de 100 pastillas y ra etes.—Pendent par a elegir de va Cuchillos de alpac los Toledanos de Navajitas desde 6 reales. Tijeras cuartos hasta 4 rs. Cubiertos fino, 6 rs.—Gadenas venta.—Cuarto gancho, a 4 cuart 1 real uno, 2 r finos para ropa a clarones desde 3 Pastillas jabon ron, tres pastilla ron, desde 2 rs. y 1/2.—Anteoc 12 con cristales al 12 hasta 5 con de conserva par do, desde un cu cistales conca primera conca docena.—Pallit cuartos docena.

PARADA D

de 8 a 1, pla

CA

de superior cal centimos a 12 Carrasos a 4 mos los 12 kilos Calle de Bar a m. 1.

admitiéndose pedidos de la importancia que se quiera de estas y otras clases.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE ROY. San Fabian, p. y San Sebastian, mrs. San Sebastian fué hijo de un caballero francés de Narbona y de una señora de Milan.

CULTOS.

Cuarenta-Horas. Concluyen en la iglesia de S. N. Antonio Abad; se descubre a las siete y se reserva a las cinco de la tarde.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 20 de enero de 1880. Parada: Los cuernos de la guarnición. Jefe de día D. Francisco Montero, coronel teniente coronel de Otumba.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Casino Nacional.—Esta sociedad celebrará baile de máscaras el miércoles 21 del actual, de once de la noche a cuatro de la madrugada.

Alcaldía constitucional de Valencia.—El día 24 de los corrientes y doce horas de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la tercera subasta del Mirro existente en la Dehesa de la Albufera.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.—El día 3 y siguientes del próximo mes de febrero, de tres a seis de la tarde, tendrá lugar la almoneda de las ropas y efectos empeñados hasta el 30 de junio de 1879.

Ateneo Científico, Literario y Artístico de Valencia.—Habiendo aceptado esta corporación el atento ruego del Dr. May solicitando dar una conferencia sobre «magnetismo».

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy martes 20 de enero de 1880.—El pañuelo de yerbas.—El vizconde.—A las ocho.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados el día 19 de enero de 1880. Laud esp. Aprovechado, de 32 t.; p. Narciso Caseras, de Palamós con pipas vacías y 6 tripulantes.

Vapor inglés Ailsa, de 600 t.; c. Mr. Wills, para Glasgow con naranja y 19 tripulantes.

CONCURSO ARTISTICO.

El «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona publica el programa de un concurso para la ejecución de seis cuadros al óleo que deben colocarse en el Paraninfo de aquella Universidad.

Los asuntos son los siguientes: Primero.—España latino visigoda: Concilio cuarto de Toledo celebrado en 633 y presidido por San Isidoro de Sevilla.

Segundo.—España árabe: Escuela y civilización de Córdoba en la época de Abderraman III el Grande.

Tercero.—España de la Reconquista en Castilla: El saber de este reino en los tiempos de Alfonso el Sabio.

Cuarto.—España de la Reconquista en Aragón: Los condes de Barcelona, representados por Juan Marimon y Bernardo Zapila, se presentan en Torro Octavia, reino de Nápoles, al rey D. Alfonso V, pidiéndole real cédula para la creación de unos estudios generales o universitarios en la capital del Principado de Cataluña.

Quinto.—España del Renacimiento: La traducción de la Biblia Poliglota hecha en Alcalá de Henares por impulso y bajo la dirección del cardenal Jiménez de Cisneros.

Sexto.—España en los albores del movimiento moderno. Representación de los estudios creados por la junta de comercio en la Casanova de Barcelona.

Los cuadros que llevan los cuatro primeros números tendrán 6'31 metros de longitud por 3'44 de altura. Los otros dos 8'20 de longitud por 3'44 de altura.

El premio de los bocetos será la ejecución del cuadro, con derecho a percibir desde su aprobación el tercio del valor del cuadro. La retribución de las obras será de 7.500 pesetas para cada uno de los cuatro primeros, y 12.500 para los últimos.

CORREO DE MADRID

NOTICIAS GENERALES.

La «Gazeta» del 18 publica la siguiente disposición: Gobernación.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Juan José de la Morena, contra una providencia del gobernador civil de Burgos, sobre el cierre de una puerta en una finca de su propiedad.

Diferentes versiones hemos oído respecto del origen de la conferencia que ha de celebrarse hoy el comité de las minorías con el Sr. Moreno Nieto, pues mientras unos aseguran que la iniciativa fue de los hombres de las oposiciones (esto lo dicen los ministeriales, quieren otros que fuera debida a consejos de S. M.

Oímos que el rey había llamado a Palacio al Sr. Moreno Nieto, indicándole que no perdonase medio para terminar tan enojoso asunto, y que el vice-presidente del Congreso, en unión del señor marqués de Cabra, manifestó al señor Cánovas la imposibilidad de continuar en semejante situación.

Elo fue, que apenas salieron de Palacio se reunieron en la presidencia del Consejo los tres indicados señores; conferenciaron durante media hora, y el Sr. Cánovas autorizó al Sr. Moreno Nieto para que gestionase directamente la vuelta de las minorías a las Cámaras.

Inmediatamente se trasladó el vice-presidente al Congreso, y dispuso que se buscara a los jefes de las fracciones de oposición, con tan buena suerte, que pocos momentos después se hallaban reunidos con el Sr. Moreno Nieto en el salón de conferencias los Sres. Alonso Martínez, Sagasta y Vega Armijo.

Los rumores de próximo arreglo circularon en seguida, y mucho más cuando recibían los diez y ocho señores que componen la comisión de las minorías un atento «besa la mano» del Sr. Moreno Nieto, citándoles para hoy a las cuatro de la tarde, y cuya redacción es esta: «El presidente del Congreso de los diputados B. L. M. a D., y tiene la honra de rogarle que se sirva concurrir, como individuo de la comisión de las minorías, mañana, domingo, a las cuatro de la tarde, al despacho de la presidencia de este palacio.—D. José Moreno Nieto aprovecha con gusto.» etc.

Según nuestras noticias, el gobierno ha decidido convocar a una reunión en la presidencia del Consejo a los diputados de la mayoría, antes de que se verifique en el Congreso la elección de presidente.

En un círculo de militares de alta graduación, amigos particulares del Sr. Martínez Campos, declaró este último que no quería figurar en ningún partido, ni hacer política; pero que vería con placer una situación representada por las izquierdas dinásticas de la Cámara, hallándose dispuesto a servir, aun en el cargo más modesto que se le ofreciese.

En cuanto a Vds.—añadió el general dirigiéndose a sus amigos—pueden seguir la línea de conducta que tengan por conveniente.

En el caso de que las minorías acuerden volver a las Cámaras, el diputado cubano, señor Armas, al discutirse su enmienda al proyecto de abolición, referente a las reformas económicas, aludirá a varios de los más caracterizados individuos de las minorías, a fin de que puedan exponer su criterio respecto al proyecto de abolición. En dicho caso terciará, entre otros, en el debate, los Sres. Martos, Castelar o Gil Berges, Becerra, Labra y Moret.

En la reunión celebrada ayer tarde en casa del señor Giraud por los diputados y senadores cubanos y puertorriqueños, se discutió ampliamente la enmienda que el diputado señor Armas (D. Ramon) había de presentar y sostener el artículo adicional del proyecto de ley sobre abolición de la esclavitud. Dicha enmienda quedó redactada en la forma siguiente:

Artículo adicional.

El gobierno presenta a la deliberación de las Cortes las reformas económicas, bajo la base de la declaración de cabotaje del comercio de la Península con las provincias de América y de la concesión de franquicias arancelarias que facilita el tráfico de aquellas con el extranjero. Estas reformas se harán con la brevedad indispensable para que puedan surtir efecto desde el 1.º de julio de 1880.

Firman este artículo adicional, entregado ya a la Mesa, los diputados por Cuba señores Santos Guzmán, Armas y Saenz y Giraud, los puertorriqueños Guerrero y Ledesma y los peninsulares Ibañez y Pidal y Mon.

El Sr. Armas (D. Francisco), como individuo de la comisión, salvó sus opiniones particulares, si bien hizo constar su unidad de miras en los demás puntos con sus compañeros de diputación.

En el caso de que el ministro de Ultramar no dé explicaciones categóricas y terminantes y fije de manera clara y positiva el plazo en que han de ser presentadas a los Cuerpos Legislativos las reformas económicas de Cuba para su discusión, solo rotará el proyecto que en la actualidad se discute, el individuo de la comisión Sr. Armas (D. Francisco).

Los demás representantes de nuestras Antillas están completamente conformes y de acuerdo en el modo de apreciar las cuestiones que afectan a aquel país, separándose sólo una pequeña diferencia, cual es la de creer los diputados liberales que es preferible la presentación y discusión del proyecto arancelario, mientras que los conservadores suponen que urge más la del proyecto sobre el cabotaje.

Decididamente el conde de Toreno ocupará el elevado sitio de la Presidencia del Congreso, merced al apoyo del Sr. Romero Robledo, que acepta con resignación el candidato elegido por el presidente del Consejo, su querido amigo.

Con estos elementos no es difícil el éxito; pero casi podemos afirmar que la votación no será tan outrida y compacta como la obtenida por el Sr. Ayala y por otros candidatos, no diremos más dignos, pero sí más felices que S. E.

La razón es obvia y de fácil demostración; los hisurres y los amigos del Sr. Silvela no simpatizan con esta candidatura, por más que no lo demuestren abiertamente. Los primeros, amonestados con frecuencia por su jefe para que tengan en cuenta que altas consideraciones de partido reclaman la cooperación de la mayoría en este punto concreto, ceden a la razón de conveniencia.

El candidato impuesto por el Sr. Cánovas podrá triunfar por la resignación de los hisurres, pero puede asegurarse que no han de faltar papeletas en blanco.

En cuanto a la fracción del Sr. Silvela, no cabe duda alguna respecto a su actitud: la candidatura del conde de Toreno cuenta entre ellos con escasa o ninguna simpatía, y serán inútiles los esfuerzos del Sr. Cánovas para imponerles que presten sus sufragios.

Hasta aquí los amigos del gobierno luchaban sólo en esta cuestión; pero si las minorías toman parte en la votación, como parece probable, por la negociación entablada, votarán al candidato de oposición; de todo lo cual resultará que el conde Toreno ocupará el sillón presidencial del Congreso por una mayoría que no excederá de 160 a 170 votos próximamente.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 18.—El comité de la prensa francesa, al contestar mañana a la prensa española, dará a conocer con exactitud los beneficios obtenidos en la fiesta del Hipódromo y en la publicación del «Paris-Mercure».

Al mismo tiempo será expedida la contestación al Mensaje que redactó el Sr. Castelar y que firmaron los periodistas españoles.

Londres 18.—Según los presupuestos de Egipto recientemente publicados, resulta un excedente de mas de cuatro millones de libras egipcias, el cual se destina al pago de la deuda.

Roma 18.—Monseñor Vanutelli ha sido nombrado delegado apostólico en Constantinopla.

El Cairo 18.—El Khedive de Egipto ha abolido el impuesto sobre la sal y las contribuciones personal y profesional.

Nueva-York 18.—Ayer, en el momento en que llegaba a este puerto un vapor griego, se produjo una terrible explosión en el mismo, resultando dos hombres de la tripulación muertos y ocho heridos.

Paris 17.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, a 81'68; 5 por 100, a 116'70. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, a 13 1/16; obligaciones Cuba, 417'60; consolidados ingleses, 97 15/16.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, 13 1/8; idem interior, a 14 3/16; amortizable exterior, a 35 1/2; obligaciones Cuba, 415.

ULTIMA HORA.

SERVICIO ESPECIAL DE «EL CATOLICO»

Marsella 18.

Telegrafian de Levante el paso por los Dardanelos de 27 buques con cargamento de trigo.

Doce de estos, vienen destinados a Marsella, uno a Bélgica, tres a Génova y los once restantes para diferentes puertos del Mediterráneo.

En la semana pasada han llegado al Havre, procedentes de Nueva-York, 13.000 hectólitros de trigo y 12.000 de avena, viniendo de Rusia.

Paris 18.

De Nueva-York telegrafian una nueva baja de tres centavos sobre los trigos, y otra de 15 céntos, sobre las harinas.

En San Francisco de California siguen los precios en baja.

Con destino al Reino Unido navegan en esta fecha 368 embarcaciones con cargamento de trigo, conduciendo un total de cerca de seis millones de hectólitros de dicho grano.

En igual época del año anterior solo se elevó a 228 el número de buques y a unos cuatro millones la cantidad de hectólitros que de dicho grano llegaron a la gran Bretaña.

En Paris las harinas han tenido una nueva depresión de un franco por saco.

El precio del trigo continúa sin variación.

Imp. de Juan Guix, Cavaniles, 3.

FIN DE COMERCIO

Misteras de plique, a 2 cuartos una.—Peines finos, medio real uno y en un real 3.—Peines batidores, desde medio real por arriba.—Medias de señora, a 6 cuartos par y 2 reales tres pares.—Paquetes de pirogenita para encender el fuego sin peligro de incendios, 2 rs. paquete de 100 pastillas y en 4 rs. tres para etes.—Pendientes, a 2 y 1/2 rs. el par a elegir de varios caprichos.—Cuchillos de alpaca, 2 y 1/2 y 3 rs.; los Toledoños de una pieza a 4 rs.—Navajitas desde 6 cuartos hasta 1 real.—Tijeras finas, desde 10 cuartos hasta 4 rs. las garantizadas. Cubiertos finos, desde 2 rs. hasta 6 rs.—Cadenas para tigras con gancho, a 6 cuartos una.—Metros a 1 real uno, 2 rs. tres.—Cepillos finos para ropa a 1 real y 1/2.—Cucharones desde 3 rs. hasta 6 rs.—Pastillas jabon de coco superior, 1 real tres pastillas. Lamparillas latón, desde 2 rs. y 1/2 hasta 5 rs. y 1/2.—Anteojos vista, anada cristal de roca, a 12 1/2 con estuche, y con cristales al agua desde 2 rs. y 1/2 hasta 3 con estuche.—Anteojos de conserva para el sol, aire y polvo, desde un real hasta 6 rs. con cristales cóncavos.—Lapiceros de primera a 2 cuartos uno, 2 rs. y 1/2 docena.—Pajillos para escribir, a 6 cuartos docena.

PARADA DE GONZALEZ, de 8 a 1, plaza de la Virgen.

CARBON

de superior calidad a una peseta 23 céntimos los 12 kilos. Carrasca a una peseta 50 céntimos los 12 kilos. Calle de Barcelona, frente al número 1.

DOLOR DE MUELAS PRODUCIDO POR CARIES

Curacion instantánea con el Calmante dentífrico de Sanchez.

Este preciosísimo odontológico calma instantáneamente los dolores mas intensos é insoportables, sin lastimar en lo mas mínimo las encías ni destruir el esmalte de los dientes. Usase impregnando una bolita de algodón cardado y colocándola en la cavidad ó carie de la muela ó diente.

Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, 4. Valencia.

Agua del Canadá

para teñir el cabello y la barba. Esta inocente composición, de fácil uso, presta importantísimos servicios y satisface los deseos de las personas mas exigentes y delicadas.

Para base una sola vez.—Precio, 12 rs. Depósito: Farmacia de Costas, Somberrería, 5, bajo el campanario de Santa Catalina, Valencia.—Barcelona: Dr. Andreu.

Máquinas y herramientas

Para mecánicos, cerrajeros, herreros, y constructores de carros.

DEPOSITO DE G. MALABOUCHE.

Plaza de la Pelota, frente a donde estaba antes el Correo. Máquinas de taladrar, máquinas de punzon y tijera, taladros espirales, tornillos de banco para limar, yunque, bigornias, fraguas portátiles, máquinas para doblar, caldar y recal de arcos de rueda de carruajes, máquinas para levantar peso, levanta-ruedas de carruajes, poleas o rios ó gatos para levantar peso, levanta-ruedas de mucho peso, etc., etc.

LOS PEDIDOS VENTAJOSAMENTE

D. J. ANDRÉS Y FABIA FARM.º VALENCIA



CON EL USO DE ESTE JARABE SE CORRIGE:

La tos ronca, que tanto fatiga al enfermo. La tos seca y convulsiva, que sofoca y corta hasta la respiración. La tos ferina ó de coque-luche, propia de los niños y que tan fatales consecuencias suele tener, y La tos catarral ó de constipado.

De venta, en la farmacia frente al caballo de San Martin. 6 reales frasco

CON EL USO DE ESTE JARABE

SE CORRIGE:

La tos ronca, que tanto fatiga al enfermo. La tos seca y convulsiva, que sofoca y corta hasta la respiración. La tos ferina ó de coque-luche, propia de los niños y que tan fatales consecuencias suele tener, y La tos catarral ó de constipado.

De venta, en la farmacia frente al caballo de San Martin. 6 reales frasco

UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO gaseoso-tónico-purgativo con hierro.

Con el uso de este purgante, se consigue el efecto de un refresco, lo que sirve hasta de distracción al mismo enfermo. Le pueden tomar hasta los niños de pecho; a las señoritas, y a las personas de estómago débil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el ANTIDOTO SOBERANO

ANTIDOTO SOBERANO

De las enfermedades biliosas, de tal manera, que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de «Citrat de Magnesia», es la especialidad, en una palabra, como simple purgante, con el remedio heroico para las enfermedades del estómago. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor, D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martin.—Depósito en Murcia farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

Sombrerería

de Vicente Serrano. Sombrero de copa y hongo lo limpia y hace a la última moda, y no dejándolos como nuevos no exige retribución alguna. También arregla los de señora y niño dándole las formas elegantes de última moda. Calle de San Gil, esquina a la de Adreadores, 12.

LA ORIENTAL.

Fábrica de jabones duros, llamados de piedra, para el lavado y para el uso de tocador y de los blandos tan conocidos y usados en el país.

Plaza de la Bocha, núm. 3.

LOS HAY A 11, 12, 13, 14 Y 15 CUARTOS LIBRA DE 350 GRAMOS.

AL DETALL

body servicio á casas particulares.

Sabón (francés) á 13 rs. los 3 kilóg.
Sina ó jaspe, 13 rs. id.
Floreó anglo-americano, 12 s. id.
Fluido, á 8 rs. id.
Para el tocador, á 3 1/2 rs. libra.

NOTA. Se enseña la fabricación de jabones á los que lo deseen.

AÑO NUEVO

Precios nuevos.

Todos los géneros de invierno de la
Tienda calle de Gracia, 20.

ESQUINA A LA DE LA LINTERNA,

han sufrido tan notable rebaja, que basta para convencerse con leer los que á continuación se expresan:
Lanas de 4 rs. se han rebajado á 1 1/2. Las de 5 y 6 rs., hoy á 2 y 2 1/2.—Los tartanes pura lana, de 5 rs. á 2 1/2.—En pañuelos tartan dos hay rebajados hasta el ínfimo precio de 3 rs., y capuchas grises á 6 pesetas.—Toquillas de punto para la cabeza á 3 rs., Capuchas tisú, las de 300 reales hoy 120.—En zarzas y cretonas se acaba de recibir una gran remesa para venderlas á REAL, diez cuartos y medio las superiores

Sección de géneros blancos.

Habiendo adquirido compromiso con los fabricantes para el consumo de muchas piezas, podemos ofrecerlos á mas bajos precios que en fábrica.
NOTA. En alfilerería, con el fin de terminar las existencias, hemos echo la última rebaja, dejándolos á la mitad de su precio.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad, tanto física como mental, proveniente de las indisposiciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras de Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tífia, la escrófula y, en fin para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con el las partes afectas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.
Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Las cajas de Píldoras y botas de Ungüento van acompañadas de amplias instrucciones en español relativas á modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.
Vendedores en Valencia: Botica de D. José Andrés Fabiá, frente al caballito de San Martín; D. Ramon Rives, Mercado, 40; D. José Garcia, Congregación, 72.—Depósito principal, D. Domingo Roncal, plaza de la Constitución, núm. 8.

GRAN BAZAR

de EQUIPOS para NOVIAS

Barcas 27, esquina al teatro Principal.

Esta gran casa, fundada en Valencia hace siete años, procedo de Madrid, y su principal comercio consiste en
Novedades y encargos de ropa blanca para Novias, tanto de pequeñas cantidades, como en grandes equipos, de mil, dos mil y hasta cinco mil duros. Especialidad en

Sábanas y almohadones de batista bordados é igualmente en los de lienzos belgas.

Mantelerías inglesas, blancas y de colores, para refresco.

Cortinajes y stores ó cortinones de Bruselas, para habitaciones de gran lujo, así como los de punto Croche, de precios económicos.

Capas bordadas francesas, faldas y faldones é infinitad de artículos para recién-nacido.

Corsés-faja higiénicos franceses, para señoras gruesas, y sin faja elegantísimos, hasta los de seda raso.

Colchas y cubre-camas, inglesas y francesas.

Pañuelos para la mano, de encaje breton, punto gar, valencienne, encaje Bruselas y punto de Inglaterra, así como toda clase de pañuelos bodados y lisos, de batista.

Pecheras de batista bordadas para Novios, y otros muchos artículos de Suiza y Bélgica.

En tiras bordadas, entredoses y encajitos baratos, hay constantemente diez ó doce mil piezas.

Barcas, 27, esquina al teatro Principal.

CONSTANCIA INDUSTRIAL

GRAN FABRICA

MONTADA CON VAPOR Y MAQUINAS

Bertran de Lis Casani y compañía.

Silleras de tapicería y de rejilla á precios sin competencia.

Calle de Mosen-Femares, núm. 4,

frente á la estación del Ferrocarril.

LAS PERSONAS

que necesitan purgarse frecuentemente, no encontrarán purgante mas económico, cómodo y suave que las píldoras de "Podofilo", fórmula de los hospitales y escuela médica de Londres; que al precio de 7 rs. caja grande y á pequeña, con prospecto, se vende en la farmacia de Quesada, llamada de la Trinidad, plaza de la Merced, núm. 7, junto al Mercado, Valencia.

Por mayor desde 25 kilogramos.

Dentro de Valencia con derechos de consumo pagados.		Para fuera de Valencia.	
Blanco (fran. és), 40 ra. los 10 kilógramos.	34 rs. los 10 kilóg.	36	30
Para tintoreros, 42	36	38	32
Plata ó isape, 38	30	40	34
Moreno ó anilo americano, 34	28	36	30
Blando, 24	18	26	20

CAMISERIA DE PARIS.

De Salvador Calvet.

Plaza de la Reina, núm. 8, cerca la obra.

Gran surtido de pecheras batista para novios. Pechales franceses para camisas última novedad. Medias y calcetines, color, inglesas, de 3 rs. en adelante. Envolturas bordadas y confección para cristianar. Trajecitos piqué para niños, á la medida. Gran surtido de cuellos y puños para caballero y señora. Completo surtido de corbatas desde 2 á 50 rs. Pañuelos bordados para la mano hasta 200 rs. Equipos para novias de 1000 rs. en adelante. Tirillas para soldados, de 6 á 9 rs. docena. Se confecciona toda clase de ropa blanca á la medida. Sigue la confección de las renombradas camisas vistas hilo á 24, 30 y 36 reales una.

Depósito de abanicos á precio de fábrica.

Plaza de la Reina, 8, frente la obra.

VERDADEROS

resultados se obtienen con las pastillas pectorales de Leon en todas las afecciones de pecho y garganta como se viene observando largo tiempo en Valencia y Madrid especialmente, pues ellas corrigen toda clase de toses, por reletidos que sean, precavan las disposiciones para contraer la tífis, y le alivian una vez declarada, y porque obrando sobre todas las enfermedades crónicas del aparato respiratorio evitan sus inflamaciones é impiden los de raras sangüíneas.
Una cajita con su prospecto 2 rs.
Botica y Jarabera de la Trinidad, del Dr. Quesada, plaza de la Merced, número 7.

Licor brea de Múnera.

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios; heipes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.

Nota. El 18 de abril del pasado año, encontrándose en esta capital, el señor Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor é nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y París, sintiendo que dicho señor no aceptara. le público juzgara.—Precio del frasco en toda la Península, 8 rs.

De venta, farmacia de doctor Quesada, plaza de la Merced, Valencia, y en las principales farmacias y droguerías, y en la del autor, Escudillers, 22, Barcelona, y la de Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.

VACUNA ADEMANA LEGITIMA DE VACAS.

Estraida bajo la inspeccion del gobierno, y recibida directamente de la casa del Dr. Schwbe, en Leipzig.

INTERES capital debe haber por parte de los padres en procurarse esta vacuna, ya que siendo legitima no puede producir otro efecto que el de evitar la terrible enfermedad de la viruela, trayendo consigo en muchas ocasiones, si no lo es, enfermedades graves, que ni remotamente existian en la familia y que no es posible de ningún modo evadirse de ellas.

El depósito único para toda España, se halla en la farmacia de D. J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín.

LIENZOS DE PURO HILO

Los tan renombrados de la antigua y acreditada fábrica de la calle Ancha de la Acequia Podrida, se expenden á precios de coste en su único despacho, plaza de los Porchets, núm. 15, esquina á la calle de Saluders. Los hay en los anchos de 3, 3 1/2, 4, 4 1/2, 5, 6, 7, 8 y 10 palmos, y finos ingleses, propios para camisas de caballero. También hay telas para cortinas, de 3 á 10 palmos, rayadas y lisas; mantelerías, manteles y servilletas sueltas, toallas, telas de colchon finas y ordinarias; terlices de 4 á 12 palmos lana dradas y rayados, color fuerte; tela de cordones para enaguas. Lienzos caseros de todos anchos á precios muy convenientes.

Tela para cortinas, color fuerte, de 4 á 10 palmos de ancho, á precios de fábrica.

Además se fabrica por encargo todo cuanto necesite el consumidor, procedente de aquella clase de toda fabricación.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

DE LA

SRA. S. A. ALLEN,

Invariablemente devuelvo á las Señoras su color de la juventud; les comunico una vida nueva, frescura y una hermosa alicia. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural es SE VENE SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.

DEPOSITO PRINCIPAL:

114 y 116, Southampton Row, Londres, INGLATERRA.

Se halla en todas Peluqueras, Perfumerías y Farmacias de España.

Depósito en Valencia: Srs. Tiffon hermanos, calle del MAR, núm. 46.

LA LÁMPARA CATALANA,

5, CARDA, 5.

ALMACENES DE PETROLEO Y LAMPISTERIA.

Completo surtido en toda clase de lámparas recibidas de las principales fábricas de Francia y Alemania, á precios sumamente económicos.

Petróleo de 1.º—Servicio á domicilio, ventas al por mayor y menor.

TINTORERIA FRANCESA

DE JULES BOIS,

calle de la Congregación, 19.

Trasformación de colores y quita-manchas al vapor, sin alterar los colores; al efecto se reciben toda clase de ropa para teñir y retener de colores fijos de última novedad.

ESPECIALIDAD en tintar ropas de caballeros sin desahacerlas, quedando los forros limpios con su lustre correspondiente por un nuevo procedimiento.

ESTABLECIMIENTO DE ORTOPEDIA

y farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava.

frente á la fuente del Negrito.

Ofrecemos á la clase médica y al público en general un completo surtido de bragueros de todas clases, y denominares, biliterones, géringas de todos sistemas, pulverizadores, pesarios, sondas etc., etc., y como medicamentos y aparatos pertenecen á la Ortopedia.

GARBANZOS

TIENDA DE LA PURISIMA, MERCADO, 24, ESQUINA A LA DE CONEJOS.

A pesar de la cortísima cosecha de este año, se están vendiendo á 28, 32 y 36 los morunos, á 46, 48 y 36 los andaluces y jerezanos, á 64 y 68 los Alfarate, y á 72, 76, 80 y 88 los castellanos superiores. Cada uno en su clase, estoy seguro quedarán contentos los que me honren haciéndome pedido respondiendo de su cochuera ó cambiándolos por otros ó por su coste al que no le gusten.

FRANCISCO GARCIA

CARAMELOS

vegetales de FE, para la curacion rápida, segura y radical de la tos y constipado.

Cuatro ó cinco caramelos tomados durante el día, y uno ó dos por la noche, disueltos estos últimos en media taza de agua caliente ó infusión de flor de malva ó té, curan la tos y los constipados, por crónicos que sean estas dolencias.

Los que padecen del pecho, encuentran gran alivio usando los CARAMELOS DE FE.

La dosis para los niños es la mitad ó cuarta parte de la indicada según la edad.

Como higiénicos y preservativos, los recomendamos á los señores predicadores, abogados, caudráticos, maestros, artistas líricos y dramáticos, y á cuantos tengan necesidad de hablar mucho ó de esforzar la voz.

Las personas que frecuentan los templos, teatros, salones y sitios muy abrigados, evitan los constipados y pulmonías tomando un CARAMELO DE FE á la salida de dichos lugares.

Botica calle de San Vicente, número 177, y en Castellón, Botica de Pitarch, calle de zapateros.

AVISO IMPORTANTE.

Se traspa el acreditado y único establecimiento de Ultramarinos del barrio nuevo calle de Colón, núm. 28, bajos.

Solo se admitirán proposiciones con los interesados en la adquisición.

PANACEA DE LOS NIÑOS

Así como nuestra PANACEA DE LA TOS en tan corto tiempo goza de un crédito extraordinario, así nuestra PANACEA DE LOS NIÑOS es reconocida por cuantos lo han usado como el remedio indispensable por hacer desaparecer en 24 horas las indigestiones, diarreas, calenturitas y el babeo, que en tan inminente peligro pone la vida de estos tiernos seres.

Nuestro Balsamo, en fricciones á la enca, calma los dolores, y blanqueciéndolo favorece la evolucion dentaria.

Botica, plaza de Serranos, 2.

REALIZACION DE GENEROS.

En el entresuelo de la calle de San Cristóbal, núm. 4, continúa la venta de todos los existentes en el mismo, á precios tan sumamente baratos, que hacen imposible toda compra con potencia.

Agotadas las existencias de las lanas que habíamos anunciado á 1 1/2 reales, y á pesar de ser las que nos quedan muy superiores en clase, las daremos también á real y medio, con el solo objeto de darse pronta salida.

Hay además otras modernas, en colores oscuros, á precios baratísimos.

1 1/2 y Glase negro desde 12 reales vara; Faltile colores, ancho, 2 y 3 reales. Grandinas lisas y la bradas, todo seda, desde 6 reales vara. Merinos y Casimires negros, para vestidos. Capuchas y pañuelos de Tistú y de merino negro. Moares de colores, á 12 reales vara.

Puntillas de Bruselas, anchas, para velos de manto, á 4 reales. Terciopelos para adornos, á 1 1/2 reales la pieza de 10 varas. Veludillos de colores, á 6 reales vara; Fulars, á 5 reales vara, de 8 palmos anchos, y

Un notable surtido de pañuelos de Manila bordados en tamaño grande desde 90 REALES UNO.

Despacho, calle de San Cristóbal, núm. 4, entresuelo de la peluquería de Anadon.

VALDEPEÑAS

Verdadero, sin adulteracion, embottellado y lacrado, 12 botellas, 26 reales sin casco.

Macon de Reus legitimo, embottellado y lacrado, 12 botellas 23 reales sin casco.

LA MORERA

Barcas, 41 y 46. Manteca del país y extranjera. Quesos Gruyer, Bata, Manchego y Mahones. Salchichon de Vich superior. Jamones de York, Westfalia Aragon, y Chorizos de Estremadur

AGUARDIENTES Y LICORES.

Precios corrientes.

Imperial Setabense 1.º 10 rs. con casco y 8 sin él.
Dulce aromatizado de 2.º 7 " " 5 "
Triple anís 28 grados 7 " " 5 "

Garrafones de Ginebra con envase, á 80 rs. uno.

Sigue la venta de naranjos, hoy sin muestra á la puerta no confundir.

casa con la del lado que antes se titulaba masía de la constancia.—Despacho de Dinamita para la explotación de terrenos y trabajos debajo del agua.

Barcelona, núm. 9, bajo y principal.

MAQUINAS PARA COSER, BORDAR Y HACER MEDIAS.

Depósito de G. Malabouche,

Plaza de la Pelota, frente donde estaba antes el Correo.

El publico encontrará en este establecimiento las máquinas de coser con perfeccionadas y de todos los sistemas, á precios tan económicos como en cualquier otra parte y de mejores condiciones para el trabajo y comodidad.

APERTURA

del gran establecimiento titulado

Al Centro de Paris,

Núm. 4, CALLE DEL MAR, Núm. 4.

Esta casa, que cada día se ve mas favorecida del publico por la riqueza y bondad de sus géneros, como por la economía en sus precios, y con el fin de dar mayor ensanche á sus operaciones, acaba de trasladarse de la casa núm. 39 de la misma calle, en donde estaba establecida, al núm. 4 de las casas nuevas de enfrente y junto á la cofrateria del Sr. Burriel, en donde ofrece á su numerosa clientela todos grandes y variados surtidos que para la apertura de dicha casa acaba de recibir de las principales fábricas extranjeras, tanto en la mas nueva y selecta confección para señoras y para equipos de boda, como para canastillas de recién nacidos y para niños de mayor edad.

Inmensos y variados surtidos en envolturas de piqué, cachemir y faille bordadas en seda, desde cinco duros á docientos.

Abundantísimo surti en faldas y gorras de encajes para cristianar y trajes de muleton francés, con ricos bordados para acortar los niños desde el precio mas íntimo hasta los mas ricos y elegantes.

Como al publico ya le consta, siempre encontrará en esta casa un surtido de veinte mil piezas de tiras bordadas, desde 2 rs. una hasta los mas ricos bordados á mano de fábricas francesas.

Completo surtido en pecheras de batista finas, bordadas, para novios; lienzos de todos anchos, desde los mas arreglados de precios hasta la rica batista para sabanas de once palmos de ancho; mantelerías inglesas de colores para refresco y blancas de 6, 12, 18 y 24 cubiertos; cortinajes de tul bordados y de crochet, y pañuelos de todas clases.

Cuellos y puños para caballeros.

A la vez ofrece un gran surtido de corsés y de los de faja que una de las principales fábricas de Paris acaba de establecer en depósito, dándose con este motivo á precios sumamente ventajosos y en competencia con todos los de su clase.

4, calle del Mar, 4.

Tubos de todas clases

para conduccion de líquidos, gas, vapor, bombas, pasamanos, fabricantes de camas, aparatos de gas etc. etc.

- De Lona.
- « Caoutchuc.
- « Caoutchuc y lona.
- « Caoutchuc y alambre.
- « Plomo.
- « Hierro estirado.
- « Hierro estirado y galvanizados y sin galvanizar.
- « Hierro fundido.
- De Hierro chapados de latón bruñidos.
- « Latón lisos.
- « Id. grabados de varios dibujos.
- « Id. id. redondos.
- « Id. id. cuadrados.
- « Id. id. hexagonales.
- « Id. id. rectos y torcidos.
- « Cristal recocido para á niveles de agua de calderas de vapor.

Depósito de G. Malabouche, plaza de la Pelota.

ZAPATOS DE CAMPO

con suela de cáñamo y para los que son delicados de los pies.

El dueño de la acreditada fábrica de la Fuente, calle de Morillo, antes Carda del Empedrado, núm. 26, junto á la calle del Palomar, desearo de complacer aun á las personas de gusto mas esquisito, ha conseguido, sin perdonar sacrificio, que el calzado con suela de cáñamo pueda competir con el ordinario mas bien trabajado por su elegancia y solidez siendo los precios sumamente económicos, como son zapatos de 18 á 20 rs. par de botitos de 28 á 34 rs. Los hay de piel de gamuzo ó castor negro, y también hay con suela cuero de primera clase á precios baratos.

El mejor de los pectorales.

PASTA DE JARAMAGO

La brevedad con que cura la tose seca ó húmeda, la coqueluche, la rebenjera ó constipacion casi completa de la voz, el mal de garganta y mas de las dolencias de los órganos respiratorios, le ha hecho alcanzar un renombre merecido. Los oradores la usan antes de tomar la palabra, ó así que candido de perorar en los debates de la vez. Farmacia del Globo, plaza Nacional Frasco, 18 rs.—Farmacia de D. J. Andrés y Fabiá, frente a San Martín.

EL ALFGAR para Londres el 20 del corriente.	Consiguatarios, Sres. Dart y compañía, plaza de Calatrava, 2, entresuelo.
EL TRINACRIA (anchor line) para Nueva-York hacia el 25 del corriente.	EL NIETA saldrá el 20 del actual directo para Liverpool
EL IRENE para Amsterdam y Rotterdam, adituyendo crago por otros puntos del Continente hacia el 21 del corriente.	EL HORNET saldrá el 24 del actual directo para Liverpool.
EL vapor-correo HABANA de A. Lopez y compañía saldra de este puerto el domingo 23 de enero á las doce de la mañana en punto, para Málaga, Cádiz, Puerto-Rico y Habana, admitiendo carga y pasajeros.	EL PERSIAN saldrá el 23 del actual directo para Liverpool.
También admite cargo y pasajeros Nuevitas, Cienara, Santiago de Cuba y Mayaguez con trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la Empresa.	Consiguatarios: S. D. Antonio Devessa Torno de: n Cristóbal, 1.
NOTA. No se daran mas billetes de pasaje ni conocimientos que los que se pidan hasta el 23 del corriente á las cuatro de la tarde.	EL LUIS DE CUADRA saldrá el 20 del corriente para Alicante, Cartagena, America, Malaga, Cádiz y Sevilla.
EL ANGLIAN saldrá el 26 de enero directo para Liverpool.	EL SEGOVIA saldrá el 21 del corriente para Tarragona, Barcelona, San Felu y Marsella.
	Consiguatario: calle del Mar, número 11; frente á la capilla de San Vicente.